

Lola Martínez,  
una murciana

## QUE SE SIENTE MADRILEÑA

«El residir en el centro  
no es compatible con  
respirar aire puro»

\* \* \*

«El sonido alemán es  
muy bueno y yo estoy  
ilusionada por grabar  
con ellos»



Locutora-presentadora de televisión, cantante y futura actriz, Lola Martínez dejó su antiguo trabajo: profesora de Educación Física, para dedicarse a un mundo más popular como es el de la pequeña pantalla y la canción. Es murciana de nacimiento, pero a los cinco años, así de chiquitita, se vino a Madrid con su familia. Aquí cursó los estudios primarios, el bachiller y todo lo demás, hasta convertirse en lo que hoy es.

—A Murcia he ido con mucha frecuencia, pero nunca he podido dejar Madrid para vivir en otro lugar que no sea éste.

—¿Quiere eso decir que a ti la tierra, tu tierra, no te tira en exceso?

—Nací en Murcia, y cuando me preguntan que de dónde soy así lo digo, pero como he pasado toda la vida aquí me siento madrileña.

—Sin embargo, Lola, a ti lo que se dice la capital sólo te gusta de visita, porque que yo sepa has estado viviendo en Las Rozas y ahora en Majadahonda.

—Tuve un piso durante algunos años en el barrio de Salamanca; después, efectivamente, me fui a una urbanización de Las Rozas y ahora a otra de Majadahonda. Madrid capital me gusta de visita. El residir en el centro no es compatible con respirar aire puro ni con no tener problemas de tráfico.

—Los dos problemas que apunta la mayoría del personal, pero no todo el mundo puede comprarse un chalé o un piso en las afueras.

—Ya, ya, y es cierto lo que dices. La zona donde yo vivo es de las más caras, porque se puede buscar piso en otras en las que no estés en el centro como, por ejemplo, el caso de Móstoles o Alcorcón, pero ahí tropiezas con que la carretera a horas puntas se pone insostenible y echas medio día en ir y volver. Supongo, de todas formas, que alguna solución se tomará en eso. Concretamente, esta carretera de la que hablamos la están arreglando para que no se produzcan embotellamientos.

—Tú no tienes ese problema, ¿no es así?, quiero decir el de los embotellamientos.



—No, porque como trabajo en Televisión sólo cojo el coche cuando es imprescindible, ya que la compra y todo lo demás lo hago aquí. Estamos bien surtidos en tiendas y no precisamos acudir a Madrid para comprar cualquier cosa.

—¿Cuál va a ser tu programa profesional en este 1980?

—He empezado en 300 Millones de presentadora de modas, una nueva sección que, de momento, va a ser a escala nacional. Quiero decirte que las colecciones que vamos a mostrar son solamente españolas. Vamos a difundir nuestra moda en Latinoamérica, y lo que no sé es si después se hará lo mismo a nivel internacional.

—¿Respecto a la canción?

—Hace dos meses he firmado contrato con una productora alemana y estoy esperando que me envíen temas. Me produce enorme ilusión este cambio de firma discográfica porque considero el sonido alemán muy bueno. Pronto, espero, iré a grabar allí.

—¿Por qué dejaste Hispavox?

—No sé que decirte.

—Algo sabrás. ¿Quizá no te promocionaron lo suficiente?

—Tal vez. Surgieron algunas cosas que no me gustaron, pero prefiero no hablar del tema porque no he terminado mal con ellos. Pedí la carta de libertad, me la concedieron, ya que de otra forma no hubiera podido firmar con los alemanes, y nada más.

—Lola, ¿qué ha pasado con ese famoso guión de cine que no termina de empezar a rodarse?

—No se ha hecho nada todavía. Supongo que se debe a que siguen estudiando el tema económico del mismo, y la cosa sigue mal en este sentido.

—¿Y no tienes nada más?

—Lo que es un hecho es que varias productoras han hablado conmigo interesadas por mi inclusión en alguna película, pero lo triste es que hemos hablado de cosas que luego no se han realizado y que siguen estando en pie. De esta forma tengo el camino más limitado, porque si me proponen algo nuevo, yo pensando en lo otro, no me decido a aceptar y, claro, esto es perjudicial.

—Volviendo a lo de los alemanes, ¿cómo surgió el irte con ellos?

—Vinieron los alemanes a conocerme, vieron mis videos, se llevaron una copia para estudiarla más a fondo allí y al regreso me propusieron el firmar. Acepté encantada, porque ya te he dicho que el sonido alemán es muy bueno y, además, la idea me entusiasma. Ahora sólo falta que elijamos los temas y empezar a grabar.

Nada más nos tiene que decir por ahora Lola Martínez. Esperamos que esas grabaciones se lleven a cabo pronto para ver cómo va a ser esta nueva etapa de la cantante, de la que ya hablaremos a su tiempo.

Luisa María SOTO

## I Concurso de Rock «Provincia de Madrid»

(Bases)

Primera. El objeto de estas bases es la selección de los concursantes y especificación de las condiciones del presente concurso.

Segunda. Las solicitudes de inscripción deberán dirigirse a la excelentísima Diputación Provincial de Madrid, calle García de Paredes, número 65, Sección de Cultura, antes del día 29 de febrero de 1980, a las trece treinta horas.

Tercera. Podrán concursar todos los grupos de rock de la provincia de Madrid o con domicilio habitual en la misma, de carácter no profesional.

Cuarta. Se considerarán no profesionales todos aquellos grupos que en su actual composición y denominación no hayan realizado ningún tipo de grabación de carácter comercial en discos o cintas.

Quinta. Todos los aspirantes deberán adjuntar a su solicitud de inscripción una «cassette» en la que habrán grabado previamente dos temas interpretados por el grupo, así como un dossier con el nombre artístico del grupo, biografías artísticas de los componentes, direcciones, teléfonos y fotografías del mismo.

Sexta. En base a los temas grabados, un comité nombrado al efecto por esta excelentísima Diputación escogerá los grupos que quedarán automáticamente inscritos en el concurso, a los que se les comunicará oportunamente.

Séptima. Los grupos seleccionados en esta primera fase deberán comunicar su aceptación a participar en el concurso en el plazo máximo de diez días, a partir de la comunicación.

Octava. En la segunda fase del concurso esta excelentísima Diputación organizará diez festivales en distintas localidades de la provincia de Madrid, en la que participarán todos los grupos inscritos, procurándose que cada grupo actúe en la localidad más cercana a su residencia habitual.

Novena. Los gastos de organización de los festivales serán por cuenta de esta Diputación, incluida la sonorización, iluminación y gastos de desplazamiento de los grupos. Los festivales serán con asistencia de público y de carácter gratuito.

Décima. Un jurado nombrado al efecto, cuya composición se anunciará previamente, seleccionará los grupos que pasarán a la final.

Undécima. El jurado de esta final concederá los siguientes premios:

Primer premio de 150.000 pesetas. Segundo premio de 100.000 pesetas. Tercer premio de 75.000 pesetas y siete cuartos premios de 50.000 pesetas. Con los tres máximos ganadores se editará un l.p.

Duodécima. Esta fase final se celebrará en Madrid, en uno o más días, según el número de conjuntos que participen y a criterio de la organización.

Décimotercera. El fallo del jurado será inapelable y no podrá declararse desierto ninguno de los premios.

Décimocuarta. La inscripción en el concurso presupone el conocimiento y la aceptación de las presentes bases.

EL GATUPERIO  
MUSIC-BAR

PEDRO GOMEZ SANZ

C/. GAZTAMBIDE, 26

(Galería interior baja del Centro Comercial Argüelles)

TELEFONO 244 45 35 - MADRID - 5



## Silvano Pub



Andrés Mellado, 33 · Madrid  
Centro Comercial Argüelles

Si el Ayuntamiento de Madrid aprueba su ampliación

# VALLEHERMOSO SERA ESTADIO OLIMPICO

Sería el único de España, según las normas de la Federación Europea de Atletismo

\* \* \*

El presupuesto para su remodelación asciende a 200 millones de pesetas



Dentro de unos días el Ayuntamiento de Madrid deberá pronunciarse, negativa o afirmativamente, sobre la petición realizada por la Federación Española de Atletismo acerca de unas obras de ampliación en el estadio de Vallehermoso. Concretamente, la Federación Española de Atletismo pretende la construcción de ocho calles —de material sintético—, doble zona de saltadero y lanzamiento, así como ampliar el número de localidades a veinte mil espectadores

El presupuesto de las obras, incluido el parking, asciende a doscientos millones de pesetas. El propósito de la FEA, ante la remodelación del estadio de Vallehermoso, es el de contar en la Península con un estadio olímpico, capaz de albergar cualquier final europea o competición de altura, ya que en la actualidad no existe en España ninguna instalación de semejantes características.

Las normas de la Asociación Europea de Atletismo —a las que están adscritos treinta y dos países, incluido España— exigidas para la celebración de una final de un Campeonato de Europa o cualquier competición de índole internacional son las siguientes: 1.º Una pista sintética de ocho calles, doble saltadero, doble zona de lanzamiento. 2.º Instalaciones capaces de albergar a los participantes (vestuarios y demás). 3.º Un aforo mínimo de veinte mil localidades. Precisamente por las normas de la Asociación Europea de Atletismo, la Federación Española de Atletismo se ve obligada, si quiere albergar la posibilidad de organizar una final continental, a remodelar el estadio de Vallehermoso o cualquier otro que reúna las condiciones exigidas.

El presidente de la Federación Española de Atletismo, Juan Manuel de Hoz, entregó unos planos del Vallehermoso con las rectificaciones pertinentes a Alonso Puerta, teniente alcalde del Ayuntamiento de Madrid, para su posterior aprobación, ya que un proyecto de las instalaciones les supondría aproximadamente cuatro millones de pesetas; gasto que no podía sufragar la Federación Española de Atletismo. El señor Puerta no contestó en sentido alguno y dentro de unos días se espera la solución definitiva.

## EL VALLEHERMOSO PASA AL CSD

Una de las razones que han retrasado la respuesta del Ayuntamiento de Madrid a la Federación Española de Atletismo viene dada por la adjudicación del estadio de Vallehermoso al Consejo Superior de Deportes. En un principio, el estadio de Vallehermoso fue propiedad del Ayuntamiento, que, posteriormente, lo cedió a la Agrupación de la Juventud, para pasar después al Ministerio de la Cultura y, por último, al Consejo Superior de Deportes. Con esta cesión se presume que el Consejo Superior de Deportes agilizará las gestiones para que España pueda tener

un estadio olímpico con las mínimas exigidas por la Asociación Europea de Atletismo.

Un dato significativo y digno de especial mención es el hecho de que España, conjuntamente con Albania, Gibraltar, Leinchestein, Malta y San Marino, son los únicos países de los treinta y dos adheridos a la Asociación Europea de Atletismo que no cuentan con un estadio olímpico que reúna las mínimas exigidas por la organización. De todas formas, hay que significar que España es un país potente en estadios de fútbol, pero no en pistas de atletismo. Por citarles un ejemplo, en Portugal hay tres estadios olímpicos; en Italia, dieciocho; en la República Federal Alemana, cincuenta; en Yugoslavia, diez, etc.

Si no prospera la petición de la Federación Española de Atletismo en relación con el Vallehermoso, se realizarán gestiones en Barcelona para la creación de un estadio olímpico.

MATEOS

## FUTBOL: LOS PARTIDOS DEL DOMINGO

### Tercera División

# ARGANDA-VALDEMORO DUELO ENTRE COLISTAS

MADRID, 18 (Especial de Agencia Mencheta para CISNEROS) El próximo domingo el líder Alcalá recibe al Numancia. Los sorianos tienen recientes dos buenas victorias, pero su clasificación sigue siendo pésima, con cuatro negativos. Difícil lo van a tener en el campo del líder, que no puede descuidarse un instante

El Manchego recibe al Tenisca. Mala suerte para los tinerfeños, con dos partidos consecutivos con equipos de cabeza. Los mancheguistas tienen obligación de ganar.

Alcorcón viaja a Don Benito. Difícil desplazamiento, pues los extremeños son bastante seguros en casa. Arrastran un negativo y no querrán ver aumentada la cuenta.

El «Mosca» ha quedado coyunturalmente descolgado, a tres puntos del líder. Tiene la obligación de obtener un buen resultado en Ciempozuelos. El equipo de casa será un rival muy duro.

El San Fernando viaja a Tenerife, donde se enfrentará con el Toscal. A los de las islas les hacen falta los puntos. Buena oportunidad para los del Henares para puntuar. Por lo menos para recuperar el punto que se les llevó de su campo el San Andrés.

Otro equipo bien situado, el Carabanchel, tiene que recibir al Cacereno. Los carabancheleros están bien, pero sin la brillantez que desean. El Cacereno lleva varias jornadas en baja. Tratará de recuperar los puntos que cedió en casa ante el colista.

El Leganés no acaba de consolidar su actuación. Su compromiso es en Plasencia, y no se puede olvidar el rotundo éxito de los olivinos en el Román Valero. Creemos que ganarán los extremeños, aun-

que el Leganés luchará por ese punto.

Otro que anda mal es el Pegaso. Después de perder en Alcorcón recibe ahora al difícil Villanovense. Confiamos en que sepan salir adelante positivamente.

Y ya sólo nos queda por comentar el partido de la jornada: duelo de colistas entre Arganda y Valdemoro, ambos con la misma puntuación y necesidades. El Arganda parece más fuerte ahora, pero no nos atrevemos a afirmar nada. Caben los tres signos quinielisticos.

## Toros

En la temporada madrileña

# 1979, UN AÑO DE TRANSICION

Alarmante descenso de festejos en poblaciones de gran raigambre taurina

La pasada temporada taurina en Madrid se caracterizó por su carácter de transición, con el cambio de empresa arrendataria de las Ventas y, por tanto, por una nueva mentalidad en la programación de los festejos.

Diodoro Canorea, nuevo empresario de las Ventas, acabó con cincuenta años de monopolio de la empresa Jardón. Su gestión, fuertemente discutida en este primer año de arrendatario, tuvo, sin embargo, en la programación de novilladas y corridas fuera del ciclo isidril importantes mejoras con respecto a la anterior empresa. Los novilleros punteros, sin excepción, han pasado esta temporada última su reválida de las Ventas. Un grupo de matadores de toros de cierta importancia han torreado en Madrid en corridas fuera de abono. Esta es la gran aportación de Canorea. Esto no ocurrió nunca con la anterior empresa en los últimos años.

En la provincia madrileña, es de notar el alarmante descenso de festejos taurinos en poblaciones de gran raigambre taurino. Tales como Colmenar Viejo, San Martín de Valdeiglesias o el Escorial. Por contra, conserva su sabor taurino fiestas como las de Navalcarnero, Pozuelo de Alarcón y Valdemorillo.

Desde el punto de vista artístico, la temporada de las Ventas no ha sido muy optimista. Hasta la Feria de San Isidro no hubo ningún suceso destacable. En la isidrada, con carteles muy flojos, destacaron espadas tan veteranos como Rafael de Paula, cumbre del arte con el capote. El Viti, magistral como nunca. Paquirri, tan poderoso como magnífico estoqueador. Y como revelación, Ortega Cano, que estuvo sensacional con un toro de Vitorino, que al final acabó hiriéndole de gravedad.

En el capítulo del ganado, destacó la corrida de Alvaro Domecq, muy noble y encastada, y el toro «Capitán», de Hernández Pla, uno de los toros más bravos lidiados en las Ventas en los últimos años.

Fuera de la feria, lo más destacado de la temporada fue la presentación de Pepe Luis Vázquez Silva, hijo del inolvidable Pepe Luis Vázquez, que llenó la monumental en dos novilladas consecutivas y triunfó con un estilo pleno de arte y personalidad. Junto a él se revelaron dos novilleros interesantísimos, Aguilar Granada y Andrés Blanco.

Para terminar este capítulo positivo en Madrid capital, hay que resaltar la gran faena de Curro Vázquez a un toro de «Camaligera», en la, por el bien de la fiesta resucitada, feria de septiembre.

También se resucitaron en la plaza monumental las novilladas de los jueves, aunque no tuvieron el esperado éxito, ni de público ni artístico. Pero es una tradición taurina que debe recuperarse.

Fracasos importantes en la temporada de la capital fueron el del torero, considerado como figura, José Mari Manzanares; el de Andrés Vázquez, muy veterano, y el de los ganaderos en general, ya que se han visto pocas corridas y novilladas de casta y bravura. Ahora bien, en el capítulo de fracasos, los más graves han sido los de los novilleros punteros, como Mario Triana y el Mangui.

Otro de los fracasos del año fue la corrida de la Beneficencia, por culpa de los toros de Ramón Sánchez, que no cesaron de rodar por la arena. Tampoco hubo nada destacable en la corrida de la Prensa, que fue de concurso de ganaderías, y salvo, tal vez, el juego del toro de Guardiola, no tuvo otro interés.

En la provincia se vieron cosas importantes, como el éxito de Paquirri en El Escorial, donde hizo la faena de su vida. Una gran corrida de «Los Guateles» en Colmenar Viejo, donde triunfó Emilio Muñoz, la joven promesa del toreo. Hubo buenas corridas en Alcalá de Henares, y novilladas en San Sebastián de los Reyes, donde alcanzó un éxito importante Carlos Aragón Cancela, novillero de Colmenar, que se sitúa entre los más interesantes para la temporada de 1980.

En el resto de la provincia se celebraron pocos festejos mayores, pero sí novilladas y festivales, aunque no con tanta abundancia como sería de desear. Estos festejos menores en los pueblos de la provincia tienen una gran importancia para la promoción de la fiesta y gozan de gran popularidad. En estos pueblos viven la fiesta en su base y el espectáculo taurino constituye la parte esencial de las fiestas. Su apoyo y promoción son de la máxima importancia, pues supondría el revivir de los toros en una tierra que fue llamada La Tierra de los Toros.

Y, por supuesto, con la esperanza de que Madrid, con su plaza monumental de las Ventas, recupere el prestigio y la categoría que siempre tuvo en el toreo. La Diputación actual, surgida de las urnas en la consulta democrática del mes de abril, ha despertado grandes expectativas para la fiesta de los toros con su plan de promoción de la plaza de Madrid.

Jorge LAVERON

Especialidad: café irlandés

**K A K**

**KABAK**

**A K**

GAZTAMBIDE, 35 - TEL. 2440624

MADRID



**Los Palcos**

TABERNA ANDALUZA

Exposición de Botas de crianza en roble americano

Servimos n/ extensa gama de vinos finos y olorosos como «Venencia»

Ceferino y Juan Pérez Bullido

SU VINO ESPAÑOL A DOMICILIO - DIRECCIÓN DE EMPRESAS - FIN DE CURSO - FIN DE CARRERA

- CUMPLEAÑOS - SANTOS - DESPEDIDAS DE SOLTERO - CELEBRACIONES - HOMENAJES, ETC.

GALERIA COMERCIAL: CENTRO ARGUELLES  
ENTRADA: POR C/ GAZTAMBIDE, 24 y 26  
PATIO-LOCALES BAJO IZQ. - TEL. 243 80 50  
MADRID - 15

MARTIN DE LOS HEROS, 82  
TELEFONO 244 55 64  
MADRID - 8

## AYUNTAMIENTO DE MADRID

### LICITACION PUBLICA

Objeto: Subasta de aprovechamiento de los pastos de la Casa de Campo para el pastoreo de 2.000 a 2.100 cabezas de ganado lanar.

Tipo: El precio tipo al alza del arriendo será de 600.000 pesetas.

Duración del contrato: El plazo de duración comprenderá desde el momento que reciba la comunicación de la adjudicación hasta el 30 de junio de 1980.

Pagos: Deberá ingresar en arcas municipales la mitad del precio que ofrezca en el momento de la adjudicación, y el resto, el 30 de junio de 1980.

Garantías: Provisional, 15.000 pesetas; definitiva, 30.000 pesetas. Modelo de proposición

Don..... (en representación de.....), vecino de....., con domicilio en....., enterado de los pliegos de condiciones a regir en la subasta de arriendo de los pastos de la Casa de Campo para pastoreo de 2.000 a 2.100 cabezas de ganado lanar, se comprometo a tomarlo a su cargo, con arreglo a los mismos, por el precio de..... (en letra) pesetas.

Asimismo se obliga al cumplimiento de lo legislado o reglamentado en materia laboral, en especial previsión y seguridad social y protección a la industria española. (Fecha y firma del licitador.)

Expediente: Puede examinarse en la Sección de Contratación de la Secretaría General.

Presentación de plicas: En dicha Sección, hasta la una de la tarde, dentro de los diez días hábiles siguientes a aquel en que aparezca este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Apertura: Tendrá lugar en la Sala de Contratación, a las diez y treinta horas de la mañana del primer día hábil siguiente a aquel en que termine el plazo de presentación.

Autorizaciones: No se precisan.

Madrid, 8 de enero de 1980.— El secretario general, Pedro Barcina Tort. (O.—32.383)

## AYUNTAMIENTO DE CADALSO DE LOS VIDRIOS

Aprobados los pliegos de condiciones que han de servir de base a la subasta de aprovechamiento de maderas y leñas, campaña 1980, en el monte número 47 de los propios de este Ayuntamiento, se encuentran expuestos al público en la Secretaría municipal, por plazo de ocho días hábiles, para que contra los mismos puedan formularse reclamaciones, conforme dispone el artículo 24 del Reglamento de Contratación Municipal.

Si transcurrido este plazo de ocho días no se formulan reclamaciones o resueltas las que se formulen, se anuncia subasta pública con carácter de urgencia en las condiciones siguientes:

Objeto del contrato.— Aprovechamiento de maderas y leñas del monte número 47 del Catálogo con 1.275 metros cúbicos de madera.

Tipo de licitación.— Se establece como tipo de tasación el de un millón cuatrocientas dos mil quinientas (1.402.500 pesetas).

Plazos.— El aprovechamiento corresponde al año forestal 1980, y se realizará durante todo el año para las operaciones de corta, pela, troceado y labrado.

Pagos.— Los pagos se realizarán por el adjudicatario de la subasta en la Depositaria municipal en las fechas señaladas en los pliegos de condiciones.

Pliegos de condiciones.— Están de manifiesto en las oficinas municipales desde las diez horas a las catorce horas de los días hábiles.

Garantía provisional.— Para participar en la subasta se exige el 3 por 100 del precio índice de licitación.

Garantía definitiva.— Los adjudicatarios presentarán como garantía definitiva el 6 por 100 del importe de la adjudicación o la que resulte, de conformidad con lo establecido en los apartados a), b) y c) del número 1 del artículo 82 del Reglamento de Contratación, y si dicha adjudicación se hiciera con el 10 por 100 de alza o baja del tipo de licitación, se aplicarán los números 4 y 5 del citado artículo.

### Modelo de proposición

Don ....., con domicilio en ....., Documento Nacional de Identidad número ....., en plena posesión de su capacidad jurídica y de obrar, en nombre propio (en representación de ....., enterado de los pliegos de condiciones facultativas y económico-administrativas que servirán de base en la subasta de maderas y leñas del monte número 47 del Catálogo de los propios de este Ayuntamiento de Cadalso de los Vidrios, los acepta, y ofrece por la adjudicación a su favor de dicho aprovechamiento la cantidad de ..... pesetas (en letra).

Bajo su responsabilidad declara no hallarse incurso en ninguna de las causas de incapacidad o incompatibilidad previstas en los artículos 4 y 5 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales. Acompaña documento acreditativo de la constitución de la garantía provisional para participar en la subasta.

Presentación de plicas.— La presentación de plicas se hará en la Secretaría del Ayuntamiento, desde las diez de la mañana a las catorce horas, los días hábiles hasta el anterior al de la apertura de las proposiciones.

Apertura de plicas.— La apertura de plicas tendrá lugar en la Casa Consistorial de Cadalso de los Vidrios, a las doce horas del día siguiente hábil, transcurridos diez, también hábiles, desde la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» o en el de la provincia, empezando a contar el plazo a partir del día siguiente hábil al de la publicación última y una vez transcurridos los ocho días de exposición de los pliegos.

Segunda licitación.— En el caso de que quede desierta la primera subasta por falta de licitadores se celebrará una segunda subasta a los diez días siguientes hábiles en el mismo lugar y a la misma hora y con las mismas condiciones que la primera.

Autorización.— Concedida. Cadalso de los Vidrios, a 22 de diciembre de 1979.— El alcalde (firmado). (G. C.—12.272) (O.—32.300).

## AYUNTAMIENTO DE ZARZALEJO

### Subasta para arriendo del servicio de recogida de basuras

Cumplidos los trámites de exposición al público del pliego de condiciones, se anuncia subasta pública de arriendo del servicio de recogida de basuras de esta villa y barrios que componen la misma, bajo las siguientes condiciones:

1.º La subasta tiene por objeto el arriendo del servicio de recogida de basuras de esta villa y barrios que componen la misma, en la forma establecida en la condición primera del pliego de condiciones por el que se ha de regir la subasta.

2.º El arriendo ha de ser prestado a partir del primer día del mes siguiente en que se firme el contrato y cesará el día 31 de diciembre de 1980, debiendo ser prorrogado por un año más y así sucesivamente si una de las partes no comunica a la otra su propósito de dar por terminado el contrato con dos meses de antelación a su vencimiento.

3.º El importe de la adjudicación será fraccionado y satisfecho mensualmente, siendo el doble de la cantidad que ha de satisfacerse en los meses de junio, julio, agosto y septiembre que el resto de los demás meses.

4.º El tipo de licitación se cifra en la cantidad de 492.000 pesetas al año, a la baja.

5.º Los licitadores podrán limitarse a cubrir el tipo de licitación o bien mejorarla, consignando cantidad concreta o tanto por ciento de bonificación. No será por tenida correcta ni válida la

proposición que contenga cifras comparativas.

6.º Para tomar parte en la subasta es preciso acompañar a la proposición documento que acredite haber constituido la garantía provisional, consistente en el 3 por 100 del tipo de licitación. La garantía definitiva ascenderá al 6 por 100 del importe de la adjudicación.

7.º El contrato se entenderá aceptado a «riesgo y ventura».

8.º Las proposiciones se presentarán en la secretaría municipal durante el plazo de veinte días hábiles, contados a partir del siguiente de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial de la Provincia», en horas de oficina, desde las diez a las trece horas, bajo sobre cerrado.

9.º La apertura de proposiciones tendrá lugar el día siguiente hábil de terminado el plazo de presentación de proposiciones, a las doce horas.

10.º De resultar desierta esta primera subasta se celebrará una segunda, en las mismas condiciones y circunstancias señaladas para la primera, admitiéndose proposiciones durante el plazo de veinte días hábiles siguientes.

11.º En lo no previsto en este anuncio se estará a lo dispuesto en el correspondiente pliego de condiciones que sirve de base para la subasta.

Zarzalejo, a 31 de diciembre de 1979.— El alcalde, Manuel Fernández. (G. C.—63) (O.—32.343)

## AYUNTAMIENTO DE CENICIENTOS

Aprobado por la corporación municipal el pliego de condiciones que ha de regir en la subasta para la contratación del servicio de recogida de basuras a domicilio, retirada de las existentes en vías públicas y accesos durante el año 1980, queda expuesto al público en la Secretaría municipal durante el plazo de ocho días, al objeto de reclamaciones; pasado éste sin producirse o resueltas

definitivamente las presentadas tendrá lugar la subasta bajo las siguientes condiciones:

1.º Tipo de licitación: 660.000 pesetas, a la baja.

2.º Garantías: Provisional, 3 por 100; definitiva, 5 por 100 del precio de la adjudicación.

3.º Presentación de Plicas: En la Secretaría municipal, a partir del siguiente día hábil de su inserción en el «Boletín Oficial de la Provincia», hasta las trece horas del día anterior a la apertura de plicas.

4.º Apertura de plicas: Tendrá lugar a los diez días hábiles siguientes, por haberse declarado de urgencia, pasados los de exposición pública del pliego de condiciones en el «Boletín Oficial de la Provincia» y hora de las doce.

5.º Documentación: La que se indica en el pliego de condiciones.

6.º Gastos: Serán de cuenta del adjudicatario todos los relacionados con el expediente de subasta.

7.º Segunda subasta: Si resultara desierta por falta de licitadores u otra causa, se celebrará una segunda a los diez días hábiles de la primera y en las mismas condiciones.

8.º Las no indicadas en el presente anuncio y contenidas en el pliego de condiciones podrán examinarse por los licitadores hasta el último día de admisión de plicas, que se encuentra en su disposición en la Secretaría municipal.

9.º Modelo de proposición: Don ....., mayor de edad, con domicilio en ....., calle ....., número ....., provisto del Documento Nacional de Identidad número ....., expedido en ....., enterado del pliego de condiciones que rige para la subasta anunciada por el Ayuntamiento de Cenicientos (Madrid) para la prestación del servicio de recogida de basuras a domicilio, acepta todas y cada una de las condiciones y se compromete a realizar el servicio por la cantidad de ..... pesetas (en letra). (Fecha y firma del proponente.) Cenicientos, a 29 de diciembre de 1979.— El alcalde (firmado). (G. C.—39) (O.—32.336).

## AYUNTAMIENTO DE MOSTOLES

deberán presentarse en la Intervención Municipal para su toma de razón.

Quinta. Méritos puntuables en el concurso: Serán factores para determinar la adjudicación el tanto por ciento que los licitadores señalen como canon de concesión, el tipo de marquesina ofrecida, la calidad que ésta presente y la reducción del tiempo de la concesión.

Sexta. Garantía provisional: La garantía provisional queda constituida en 95.600 pesetas (noventa y cinco mil seiscientos pesetas). La definitiva, en 191.200 pesetas (ciento noventa y una mil doscientas pesetas).

Séptima. Presentación de plicas: La presentación de plicas habrá de hacerse en el Departamento de Contratación de la Secretaría General de este Ayuntamiento y en horas hábiles de oficina, es decir, de diez a catorce horas, excepto los sábados, que será de diez a trece horas, durante el plazo de veinte días hábiles, contados a partir del siguiente, también hábil, en que aparezca publicado este anuncio de convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado».

De conformidad con el artículo 119 del real decreto 3046-77, de 6 de octubre, la licitación se aplazará si resultare necesario en el supuesto de que se formularan reclamaciones contra el pliego de condiciones.

Octava. Reclamaciones contra el pliego: Pueden formularse

reclamaciones contra el pliego durante el plazo de ocho días hábiles, siguientes a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial de la Provincia de Madrid», siendo el organismo ante el que se reclama este Ayuntamiento de Mostoles.

Novena. Apertura de plicas: La apertura de plicas tendrá lugar a las diez horas del primer día hábil inmediatamente siguientes a aquel en que termine el plazo de presentación de éstas y en el salón de sesiones del Ayuntamiento.

Décima. Documentos de la plica y modelo de proposición: La plica se presentará en sobre cerrado y lacrado, que contendrá los siguientes documentos:

Primero. Resguardo acreditativo de haber depositado la garantía provisional.

Segundo. Declaración en la que el licitador afirme bajo su responsabilidad no hallarse comprendido en ninguno de los casos de incapacidad o incompatibilidad señalados en los artículos cuarto y quinto del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Tercero. Documento nacional de identidad del licitador, caso de tratarse de persona física. Dicho documento podrá ser sustituido por testimonio notarial del mismo o por fotocopia diligenciada del referido documento.

Si se actúa en representación de otra persona física o jurí-

dica deberá aportarse poder notarial. Los poderes y documentos acreditativos de personalidad se acompañarán a la proposición bastanteados a costa del licitador por el secretario de la Corporación.

Cuarto. Ultimo recibo de contribución industrial y justificante del pago de seguros sociales y de accidentes de trabajo o fotocopias diligenciadas de dichos documentos de la empresa que vaya a efectuar la instalación de las marquesinas.

Quinto. Justificante de los servicios realizados dentro del campo de la presente licitación a otros ayuntamientos, organismos oficiales, urbanizaciones, comunidades, etc., y en general cuantos documentos estime oportunos el licitador como referencia para la Corporación.

Sexto. Planos a escala 1-20, así como memoria de calidades de las mismas.

Séptimo. Proposición ajustada al modelo que figura a continuación, reintegrada con cincuenta pesetas (50 pesetas) en pólizas municipales.

El sobre que contenga los documentos reseñados deberá llevar la siguiente inscripción: «Proposición para tomar parte en el concurso de instalación de marquesinas publicitarias en las paradas de los autobuses interurbanos de Mostoles, según anuncios publicados en el «Boletín Oficial del Estado» número ..... y «Boletín Oficial de la Provincia» número ....., para su convocatoria.» Mostoles, a 21 de diciembre de 1979.— El alcalde (firmado). (G. C.—6) (O.—32.313)

Resolución del Ayuntamiento de Mostoles (Madrid) por la que se anuncia concurso público para contratar la adjudicación de la instalación de marquesinas publicitarias en las paradas de autobuses interurbanos, así como su conservación mediante la concesión de la explotación de la publicidad.

Cumplidos los trámites reglamentarios y aprobado por esta Corporación Pleno el pliego de condiciones económico-administrativas y técnicas, se anuncia por la presente pública licitación por concurso, con arreglo a las siguientes extractadas bases:

Primera. Objeto: El presente concurso tiene por objeto contratar la adjudicación de la instalación de marquesinas publicitarias en las paradas de autobuses interurbanos, así como su conservación mediante la concesión de la explotación de la publicidad.

Segunda. Número de marquesinas a instalar: El número de marquesinas a instalar será de veintitrés, debiendo situarse en los lugares que se relacionan en el pliego de condiciones.

Tercera. Duración de la concesión: El plazo será de diez años; pasado dicho plazo, las marquesinas pasarán a ser propiedad municipal.

Cuarta. Canon de la concesión: La empresa concesionaria abonará un canon a este Ayuntamiento, por anualidades adelantadas, y durante los diez años que dura la concesión. Dicho canon será al alza y como mínimo de un 10 por 100 de los ingresos percibidos por el concesionario por razón de los contratos de publicidad que realice, los cuales